161300
R. Dir. 435/3.833
CAIP/vs

Ref: MONTECON S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PUBLICA. ACCEDER.

Montevideo, 10 de agosto de 2016.

VISTO:

La solicitud de acceso a información pública efectuada por la firma Montecon S.A.

RESULTANDO:

I. Que en la misma se requiere copia de los expedientes: 122289 caratulado - “Montecon S.A. - Proyecto de "Provisión de Energia Eléctrica para tableros del Depósito 11 de Montecon", y expediente 130136 - caratulado “Montecon - Referente Expediente 122289”, el cual se encuentra agregado al primero de los citados.

II. Que del relevamiento efectuado por la Comisión de Acceso a la Información Pública surge que ambos expedientes han sido iniciados por la firma solicitante, siendo notificada en varias oportunidades del contenido de las mismas.

III. Que dicha Comisión califica la información como pública y de libre acceso de acuerdo a lo dispuesto por Ley Nº 18.331.

IV. Que la Sub Gerencia del Área Jurídico Notarial informa que no existen observaciones de índole jurídica que formular.

CONSIDERANDO:

Que se considera pertinente acceder a lo requerido en los términos de los citados informes.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.833, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a brindar la información solicitada por la firma Montecon S.A. en los términos previstos en el informe de la Comisión de Acceso a la Información Pública y de la Sub-Gerencia del Área Jurídico Notarial.

2. Encomendar a la Comisión de Acceso a la Información Pública recopilar la información a entregar.

Cursar a sus efectos a la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Cumplido, vuelva al Área Secretaría General – Notificaciones a efectos de realizar la correspondiente notificación y entrega de la información requerida.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.